

INDICE DEL RAMO DE REALES CEDULAS

*(Continúa)*

- Vol. 2. Exp. 20. F. 35. PUERTO RICO. Presidio. Al Virrey de la Nueva España, mande al Presidio de San Juan de Puerto Rico, municiones, mosquetes y arcabuces, a la mayor brevedad posible, pues está amenazada por el enemigo y no tiene lo suficiente para su defensa. Zaragoza, septiembre 8 de 1643.
- Vol. 2. Exp. 21. F. 36. MAESTRES DE CAMPO. México. Al Virrey de la Nueva España, avisándole que cuando se quede vacante el puesto de Maestre de Campo, no ponga a *persona alguna* a ocuparlo y cuando esto suceda, forme una escuadra de a veinticinco hombres a caballo con un caporal y le informe sobre esto. Zaragoza, septiembre 8 de 1643.
- Vol. 2. Exp. 22. F. 38. OFICIALES REALES. Al Virrey de la Nueva España, para que proceda con mucho cuidado al castigar a los Oficiales Reales, culpables de los fraudes que ha habido en la Real Hacienda. Zaragoza, septiembre 8 de 1643.
- Vol. 2. Exp. 23. F. 40. PIRATAS. Vuestra Majestad, ordena al Virrey de la Nueva España, la captura del corsario mulato *Diego Lucifer*, que frecuenta las costas de Honduras y Yucatán. Zaragoza, octubre 1º de 1643.
- Vol. 2. Exp. 24. F. 41. AZOGUES. Al Virrey de la Nueva España, reparta azogues a los Reales de Minas de Michoacán, igual que se hace con otras provincias. Zaragoza, octubre 1º de 1643.
- Vol. 2. Exp. 25. F. 43. PAPEL SELLADO. Al Virrey de la Nueva España, mandándole envíe a Filipinas el papel sellado que necesitaren para su consumo. Zaragoza, octubre 17 de 1643.
- Vol. 2. Exp. 26. F. 45. PRESIDIOS DE BARLOVENTO. Al Virrey de la Nueva España, para que envíe a los Presidios de Barlovento, municiones y artillería, pues han vuelto a merodear los enemigos por las costas de dichos presidios. Zaragoza, octubre 17 de 1643.
- Vol. 2. Exp. 27. F. 46. OFICIALES REALES. Al Virrey, dé la orden necesaria para que vengan las partidas de dinero que se remitirán en las flotas con la separación y distinción que conviene. Zaragoza, noviembre 18 de 1643.
- Vol. 2. Exp. 28. F. 47 y 48. MARINA. Al Virrey de la Nueva España, avise a los que enviaron plata a los Reinos de Castilla, por la flota

que está a cargo del General Pedro de Ursúa, que llegó en perfecto estado, y que dicha plata se entregará a bordo a los interesados, sin que tengan que pagar ningún derecho. Año de 1643.

- Vol. 2. Exp. 29. F. 49. FILIPINAS. Al Virrey de la Nueva España, mandándole envíe a Filipinas, municiones, artillería, pólvora y demás cosas necesarias, para evitar la invasión que quieren hacer los holandeses en esas islas. Madrid, enero 23 de 1644.
- Vol. 2. Exp. 30. F. 51. ISLAS DE BARLOVENTO. Al Virrey de la Nueva España, mandándole envíe a las Islas de Barlovento y Jamaica, municiones, pólvora, artillería, y demás cosas necesarias para la defensa de sus costas en caso de que los enemigos intenten una invasión para apoderarse de ellas, y se guarden las naos que van de Lima a Panamá. Madrid, enero 23 de 1644.
- Vol. 2. Exp. 31. F. 52. MARINA. Al Virrey, ordenándole publique que el galeón que está a cargo del General Francisco Díaz Pimienta, llegó a salvo a Castilla; y a los que enviaron cosas a esos Reinos, que se han mandado entregar a sus dueños, prorrrateándoles las averías que les tocaren. Madrid, enero 31 de 1644.
- Vol. 2. Exp. 32. F. 54. SANTA CRUZADA. Al Virrey, mandándole haga publicar y predicar en todo el Virreinato, la Bula de la sexta y última predicación de la Sexta Concesión de la Santa Cruzada de difuntos. Alcalá, febrero 6 de 1644.
- Vol. 2. Exp. 33. F. 55. OBISPOS. Puebla. Al Virrey, acusándole recibo de su carta tocante a la recusación que don García de Valdez hizo a la Audiencia acerca de los manejos de dinero del obispo de Puebla. Zaragoza, febrero 18 de 1644.
- Vol. 2. Exp. 34. F. 56. RELIGIOSOS. Al Virrey, para que guarde y cumpla las dos cédulas insertas, en las que se ordena que todos los religiosos que quieran dejar las doctrinas que profesan lo hagan ante el Consejo Real de las Indias, y cuando esto suceda le envíen la lista de los cesantes y lo que devengaban de sueldo. Zaragoza, marzo 18 de 1644.
- Vol. 2. Exp. 35. F. 58. ORDENES RELIGIOSAS. Facultando a Gaspar del Aguila, caballero de la orden de Santiago, para que visite a los comandadores y caballeros de esa orden, que residan en la Nueva España. Zaragoza, marzo 18 de 1644.

- Vol. 2. Exp. 36. F. 59. REAL AUDIENCIA. Guadalajara. Pidiendo informes sobre las dificultades que se presentan al enviar jueces comisionados a la Audiencia de Guadalajara, así como los gastos que ocasiona el sostenimiento de los presidios de Acaponeta, Colotlán, Venado y otros. Zaragoza, marzo 18 de 1644.
- Vol. 2. Exp. 37. F. 61. PRESIDIOS. Ordenando que se auxilie a los presidios de la Isla de San Martín, así como a los de las de Santo Domingo y Puerto Rico. Zaragoza, marzo 18 de 1644.
- Vol. 2. Exp. 38. F. 63 a 69. ARMADA DE BARLOVENTO. Al Virrey, sobre diferentes puntos tocantes a los tributos impuestos para la Armada de Barlovento, cobranza de ellos, y muchos otros asuntos relativos a la organización y financiamiento de dicha Armada. Zaragoza, marzo 23 de 1644.
- Vol. 2. Exp. 39. F. 71. ARMADA DE BARLOVENTO. Al Virrey, avisándole que ya se da orden a la Armada de Barlovento para que, a partir de la Habana, escolte a la Flota de Nueva España, mientras se forma la instrucción que ha de tener dicha Armada para su gobierno. Zaragoza, marzo 23 de 1644.
- Vol. 2. Exp. 40. F. 72 a 73. INDIOS. Al Virrey encargándole se cumplan las reales cédulas sobre el repartimiento de indios, y evitar que se carguen de tributos y servidumbres a los mismos. Zaragoza, marzo 23 de 1644.
- Vol. 2. Exp. 41. F. 74. RELIGIOSOS. Al Virrey, mande se cumplan y ejecuten las Reales Cédulas de S.M. sobre las doctrinas que profesan los religiosos residentes en la Nueva España. Zaragoza, marzo 23 de 1644.
- Vol. 2. Exp. 42. F. 76. PRESOS. Al Virrey, para que reaprehenda a Guillén Lombardo de Guzmán, una vez que salga libre de la Inquisición, y lo embarque en la primera flota que salga, con destino a la Casa de la Contratación, junto con los papeles que se le encontraron, obrando con mucha precaución y sigilo. Zaragoza, abril 19 de 1644.
- Vol. 2. Exp. 43. F. 78. INDIOS. Al Virrey, mandándole procure que los ministros religiosos obedezcan el Edicto de S.M. en el cual ordena se dé buen trato a los Indios. Zaragoza, abril 19 de 1644.
- Vol. 2. Exp. 44. F. 80. FILIPINAS. Al Virrey, con copia de un memorial

que envió Rodrigo Ponce de León, sugiriendo que se envíe a las Filipinas a los malhechores de la Nueva España, para la defensa de aquellas Islas. A cambio de sus servicios se les perdonan sus delitos. Pide S.M. que el Virrey le informe de lo que hubiere obrado respecto a este asunto. Fraga, junio 3 de 1644.

- Vol. 2. Exp. 45. F. 82-83. VINO Y ACEITE. Al Virrey, para que se reintegre la encomienda que se les daba de indios vacos a los conventos de la orden de la Merced, y también la limosna de vino y aceite. La concesión se prorroga durante seis años. Fraga, junio 21 de 1644.
- Vol. 2. Exp. 46. F. 84-85. VINO Y ACEITE. Al Virrey, avisándole la prorrogación de la limosna de vino y aceite para los conventos franciscanos de Nueva Galicia, por cuatro años más y que le avise cuánto dinero montan dichas limosnas a la hacienda de S.M. Fraga, junio 21 de 1644.
- Vol. 2. Exp. 47. F. 86. TRIBUNAL DE CUENTAS. Al Virrey, para que informe a S.M. acerca de las diferencias que hay entre el Tribunal de Cuentas y los Oficiales Reales, entre los decretos que S.E. expide y los autos del Tribunal. Lérica, agosto 8 de 1644.
- Vol. 2. Exp. 48. F. 88. TRIBUNAL DE CUENTAS. Al Virrey, para que cuando haya una vacante en el Tribunal de Cuentas, se le dé a la persona que sigue en el escalafón y no a otro cualquiera. Lérica, agosto 8 de 1644.
- Vol. 2. Exp. 49. F. 90. AUDIENCIA DE GUADALAJARA. Real Orden al Virrey, para que no impida usar libremente al Presidente y Audiencia de Guadalajara toda la Jurisdicción Superior en la Nueva Galicia y la Nueva Vizcaya de las materias de Gobierno y Justicia. Zaragoza, septiembre 22 de 1644.
- Vol. 2. Exp. 50. F. 92-94. CORRESPONDENCIA. Respuesta de S.M. al Virrey, de las cartas que éste le remitió sobre diferentes asuntos de gobierno: Armada de Barlovento, pleito del obispo Palafox, etcétera. Zaragoza, septiembre 22 de 1644.
- Vol. 2. Exp. 51. F. 95. AZOGUES. Al Virrey, comunicándole la cantidad de azogues que se le han enviado, y que sin dilación alguna mande a la Audiencia Real de Guadalajara la tercera parte, para el beneficio de las minas de plata que se han descubierto en esa Provincia y dé cuenta de ello. Zaragoza, septiembre 22 de 1644.

- Vol. 2. Exp. 52. F. 97. FILIPINAS. Al Virrey, mandándole haga aumentar las fuerzas de Filipinas y que procure adelantar la fundición de Veracruz. Zaragoza, septiembre 22 de 1644.
- Vol. 2. Exp. 53. F. 99-102. VINO Y ACEITE. Al Virrey, para que vea y cumpla las Cédulas aquí insertas, sobre la distribución de las limosnas de vino y aceite que se les conceden a los conventos establecidos en las Indias. Madrid, noviembre 15 de 1644.
- Vol. 2. Exp. 54. F. 103-104. PRESIDIO DE SAN MARTIN. Al Virrey, para que dé órdenes de dismantelar el presidio de San Martín y pasar las fuerzas, artillería y pertrechos a la Isla de San Juan de Puerto Rico, obrando en esto con mucho cuidado. Madrid, noviembre 22 de 1644.
- Vol. 2. Exp. 54 Bis. F. 105. PRESIDIO DE SAN MARTIN. Al Virrey, ordenándole que la Armada de Barlovento vaya a la isla de San Martín a recoger la gente, artillería y demás pertrechos y los pase a Puerto Rico, en virtud del dismantelamiento de aquel presidio. Madrid, noviembre 22 de 1644.
- Vol. 2. Exp. 55. F. 107. ARMADA DE BARLOVENTO. Al Virrey, para que informe sobre las causas que le impulsaron a ordenar la cancelación de los gastos de la real Armada de Barlovento, en el Tribunal de Cuentas. Madrid, diciembre 10 de 1644.
- Vol. 2. Exp. 56. F. 109. AZOGUES. Respuesta de S.M. al Virrey de la Nueva España, sobre una carta que éste le remitió avisándole de la distribución que había hecho de los azogues que se le enviaron para las minas, de lo cual S.M. está satisfecho, encargándole ponga mucho cuidado en estas cosas. Madrid, diciembre 20 de 1644.
- Vol. 2. Exp. 57. F. 111. ALCABALAS. Respuesta de S.M. a la carta que el Virrey le envió acerca del cobro de las Alcabalas que hizo, de lo cual se muestra complacido. Madrid, diciembre 20 de 1644.
- Vol. 2. Exp. 58. F. 113. REALES CAJAS. Al Virrey, ordenándole no impida al visitador de las Reales Cajas, la ejecución de las Cédulas que tiene, ni tampoco el sacar de dichas reales cajas el dinero que necesitare para los gastos de la visita. Madrid, diciembre 20 de 1644.

- Vol. 2. Exp. 59. F. 114. AZOGUES. Al Virrey, animándolo a proseguir el experimento que se está haciendo en México para evitar la pérdida de azogues en el beneficio de las minas. Madrid, diciembre 20 de 1644.
- Vol. 2. Exp. 60. F. 116. CATEDRAL DE PUEBLA. Al Virrey, mandándole dé las órdenes necesarias, para que se concluya la fábrica de la Catedral de Puebla. Madrid, diciembre 30 de 1644.
- Vol. 2. Exp. 61. F. 118-119. MARINA. Al Virrey, para que mande publicar en el Consulado y comercio de México, la noticia de la llegada a los Reinos de Castilla del galeón a cargo de Jerónimo de Sandoval; y que la plata del Perú que llevó, se entregó a sus dueños, menos el 12% de averías. Que en lo sucesivo tal porcentaje se les descontará. Madrid, enero 22 de 1645.
- Vol. 2. Exp. 62. F. 120. REALES ORDENES. Al Virrey, avisándole la muerte de la Reina Isabel, acaecida el 6 de octubre pasado. Que dé las órdenes necesarias para que todo el pueblo se vista de luto y haga las honras fúnebres. Madrid, enero 31 de 1645.
- Vol. 2. Exp. 63. F. 122. VINO Y ACEITE. Al Virrey, para que informe si los conventos de la orden de San Francisco de la Provincia de Michoacán, necesitan de la limosna de vino y aceite. Maranchón, marzo 14 de 1645.
- Vol. 2. Exp. 64. F. 124. ARMADA DE BARLOVENTO. Al Virrey, para que disponga que la Armada de Barlovento salga a castigar a los piratas que se encuentran cerca de la Isla de San Cristóbal. Zaragoza, marzo 24 de 1645.
- Vol. 2. Exp. 65. F. 126. UNIVERSIDAD DE MEXICO. Al Virrey y Oidores de la Audiencia, que informen si en la Universidad de México se guardan los mismos estatutos que en la de Lima. Zaragoza, abril 9 de 1645.
- Vol. 2. Exp. 66. F. 128. PAPEL SELLADO. Al Virrey, para que agradezca al Gobernador de Yucatán el cuidado que tiene sobre la administración del papel sellado, y que en adelante haga él lo mismo. Zaragoza, abril 16 de 1645.
- Vol. 2. Exp. 67. F. 130. PUERTO RICO. Al Virrey, para que cubra los situados atrasados de Puerto Rico, y al mismo tiempo envíe a esa

- Isla socorros de pólvora, cuerda y plomo y le avise cuando lo haya hecho. Zaragoza, mayo 1° de 1645.
- Vol. 2. Exp. 68. F. 132. PUERTO RICO. Al Virrey, para que remita a Puerto Rico, 20,000 ducados que se destinan a la fabricación del Morro. Zaragoza, mayo 1° de 1645.
- Vol. 2. Exp. 69. F. 134-139. RELIGIOSOS. Comunicando haber prorrogado por quince años más el cobro de la mesada eclesiástica, para lo cual adjunta un Breve de S.S. (Se incluye el Breve impreso de Inocencio X dado en Roma a 4 de octubre de 1644.) Zaragoza, mayo 21 de 1645.
- Vol. 2. Exp. 70. F. 140. ARMADA DE BARLOVENTO. Al Virrey, mandándole procure que la Armada de Barlovento sea tripulada con toda la gente que necesite para su eficaz navegación y servicios. Fraga, junio 3 de 1644. (sic.)
- Vol. 2. Exp. 71. F. 142. CORSARIOS INGLESES. Al Virrey, avisándole que el Rey de Inglaterra ha revocado las patentes que les dio a unos corsarios ingleses. Zaragoza, junio 9 de 1645.
- Vol. 2. Exp. 72. F. 144-145. REAL HACIENDA. Al Virrey, mandándole extienda las órdenes necesarias a los oficiales reales, para que remitan las cuentas de lo que sale y entra en la Real Hacienda. Zaragoza, junio 19 de 1645.
- Vol. 2. Exp. 73. F. 146-150. GOBIERNO. Respuesta de S.M. a unas cartas del Virrey, sobre diferentes asuntos de Guerra, Gobierno, Real Hacienda y otros. Zaragoza, agosto 5 de 1645.
- Vol. 2. Exp. 74. F. 151. ARMADA DE BARLOVENTO. Al Virrey de la Nueva España, mandándole haga ir a la Armada de Barlovento a defender la Isla de Santo Domingo de los ataques que le inflingen los enemigos. Zaragoza, agosto 5 de 1645.
- Vol. 2. Exp. 75. F. 153. PRESIDIO DE LA FLORIDA. Al Virrey, ordenándole envíe al presidio de la Florida, 30 infantes para cubrir el número de su dotación. Zaragoza, agosto 5 de 1645.
- Vol. 2. Exp. 76. F. 155. CATEDRAL DE MEXICO. Al Virrey, agradeciéndole el cuidado con que ha asistido a las obras de la Catedral de México, y encargándole la continuación de ellas. Zaragoza, septiembre 18 de 1645.



- Vol. 2. Exp. 77. F. 156-158. MARINA. Al Virrey, avisándole la llegada de la flota que fue enviada a los Reinos de Castilla. Zaragoza, septiembre 24 de 1645.
- Vol. 2. Exp. 78. F. 159. CLERO SECULAR. Real Cédula para que el Virrey remita las nóminas de las canongías de oposición que están vacantes en las iglesias de México, Tlaxcala y Michoacán. Zaragoza, octubre 1° de 1645.
- Vol. 2. Exp. 79. F. 161. CORRESPONDENCIA. Real Cédula para que el Virrey averigüe quiénes son los culpables de que las cartas sean abiertas antes de llegar a los interesados y los castigue como se merecen, para que no se sigan cometiendo tales delitos. Zaragoza, octubre 11 de 1645.
- Vol. 2. Exp. 80. F. 163. CALIFORNIA. Al Virrey, para que ayude a Pedro Porter Casanate, en la prosecución de sus descubrimientos en Californias. Zaragoza, octubre 11 de 1645.
- Vol. 2. Exp. 81. F. 165. VIRREYES. Al Virrey, multándole con mil ducados, por haber permitido que parientes de los virreyes, presidentes, oidores, gobernadores y oficiales reales, ocupen puestos públicos; se le ordena que revoque dichos empleos. Zaragoza, octubre 11 de 1645.
- Vol. 2. Exp. 82. F. 167-168. VERACRUZ. Al Virrey, ordenándole que le brinde al visitador de las Cajas de Veracruz, todo lo que necesitare para averiguar los fraudes que se cometen en dichas Cajas. Zaragoza, octubre 11 de 1645.
- Vol. 2. Exp. 83. F. 169. ARMADA DE BARLOVENTO. Al Virrey, avisándole que la Armada de Barlovento saldrá por mediados de febrero para recoger la plata que llevaron de Veracruz a la Habana cuatro bajeles para ser conducida a España. Zaragoza, octubre 17 de 1645.
- Vol. 2. Exp. 84. F. 170. AZOGUE. Para que se continúe el experimento relativo al ahorro de azogue en el beneficio de metales. Valencia, noviembre 10 de 1645.
- Vol. 2. Exp. 85. F. 172. REAL PATRONAZGO. Al Virrey, mandándole cumpla las Reales Cédulas referentes al Real Patronazgo y a las Doctrinas de religiosos. Valencia, noviembre 26 de 1645.